



30 de junio de 2009

Asunto: Cálculo de las tasas de interés de los Préstamos Federales Stafford, Préstamos Federales PLUS, Préstamos Federales Suplementarios para Estudiantes (SLS) y Préstamos Federales de Consolidación: 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010

En los cuadros que se encuentran adjuntos, se presentan las tasas de interés variables vigentes **entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010** para los Préstamos Federales Stafford, Préstamos Federales PLUS, Préstamos Federales Suplementarios para Estudiantes (SLS) y Préstamos Federales de Consolidación. Las tasas de los préstamos a tasa variable se calculan cada año a partir de los siguientes factores:

- Préstamos Stafford: se utiliza como referencia el rendimiento de las letras del Tesoro a 91 días (según los resultados de la subasta final realizada antes del 1 de junio de cada año). Las letras del Tesoro a 91 días subastadas el 26 de mayo del 2009 tienen un rendimiento del 0.178 por ciento, que se redondea al **0.18** por ciento.
- Préstamos PLUS/SLS: se utiliza una de las siguientes referencias: (1) el rendimiento de las letras del Tesoro a 91 días (según los resultados de la subasta final realizada antes del 1 de junio de cada año) o (2) el rendimiento medio de los bonos de un año del Tesoro con vencimiento fijo, calculado cada año a partir de la última semana natural que finaliza el 26 de junio o antes de esa fecha. Las letras del Tesoro a 91 días subastadas el 26 de mayo del 2009 tienen un rendimiento del 0.178 por ciento, que se redondea al **0.18** por ciento. El rendimiento medio de los bonos del Tesoro con vencimiento fijo, calculado a partir de la última semana natural que finaliza el 26 de junio o antes de esa fecha, es del **0.48** por ciento.
- Préstamos de Consolidación (cuya solicitud la recibió una entidad prestamista participante entre el 13 de noviembre de 1997 y el 30 de septiembre de 1998): se utiliza como referencia el rendimiento de las letras del Tesoro a 91 días (según los resultados de la subasta final realizada antes del 1 de junio de cada año), es decir, el 0.18 por ciento. En cuanto a la porción correspondiente a los Préstamos para Estudiantes de la Salud (HEAL) que se hayan incluido en el Préstamo de Consolidación (cuya solicitud la recibió una entidad prestamista participante a partir del 13 de noviembre de 1997), se utiliza como referencia el rendimiento medio de las letras del Tesoro a 91 días subastadas durante el trimestre que finaliza el 30 de junio de cada año, es decir, el 0.178 por ciento, que se redondea al **0.18** por ciento.

830 First St. N.E., Washington, DC 20202
www.FederalStudentAid.ed.gov
1-800-4-FED-AID

Página 2: Cálculo de tasas de interés

Estas tasas de interés no tienen vigencia para los Préstamos Federales Stafford o PLUS a tasa fija hechos a partir del 1 de julio del 2006

Contaduría
Dirección de Finanzas

Anexo

**Préstamos FFEL Stafford a tasa fija convertida en variable:
1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010**

**(Préstamos sujetos a las disposiciones relativas a las ganancias imprevistas, de la sección 427A(i) de la Ley de Educación Superior)
(Cuadro 1)**

CATEGORÍA	FUENTE LEGAL	CÁLCULO DE LA TASA DE INTERÉS (Tipo de interés del instrumento del Tesoro + Margen = Total)				
		Letra del Tesoro a 91 días	Margen	Total	Tasa de interés máxima	Tasa de interés: 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010
Préstamos al 8 y al 10 por ciento de interés (SD/XB FVAR10)	§427A(i)(1) §427A(i)(7)(A)	0.18%	3.25%	3.43%	10%	3.43%
Préstamos al 7 por ciento de interés (SD/XB FVAR7) (SE/XE FVAR7)	§427A(i)(3) §427A(i)(7)(A)	0.18%	3.1%	3.28%	7%	3.28%
Préstamos al 8 por ciento de interés (SD/XB FVAR8) (SE/XE FVAR8)	§427A(i)(3) §427A(i)(7)(A)	0.18%	3.1%	3.28%	8%	3.28%
Préstamos al 9 por ciento de interés (SD/XB FVAR9) (SE/XE FVAR9)	§427A(i)(3) §427A(i)(7)(A)	0.18%	3.1%	3.28%	9%	3.28%
Préstamos al 8 y al 10 por ciento de interés (SD/XB FVARX) (SE/XE FVAR10)	§427A(i)(3) §427A(i)(7)(A)	0.18%	3.1%	3.28%	10%	3.28%

30 de junio del 2009

**Préstamos FFEL Stafford a tasa variable:
1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010
(Cuadro 2)**

CATEGORÍA			FUENTE LEGAL	CÁLCULO DE LA TASA DE INTERÉS (Tipo de interés del instrumento del Tesoro + Margen = Total)					
Tipo de prestatario	Primer desembolso hecho a partir del	Primer desembolso hecho antes del	Ley de Educación Superior de 1965, según enmendada	Período	Letra del Tesoro a 91 días	Margen	Total	Tasa de interés máxima	Tasa de interés: 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010
Prestatario «nuevo» (SE/XE EVAR)	1 octubre 1992	1 julio 1994	§427A(e)(1)		0.18%	3.1%	3.28%	9%	3.28%
Prestatario «nuevo» (SE/XE EVAR)	1 julio 1994 (para los períodos de estudio que terminan antes del 1 de julio de 1994)		§427A(e)(1)		0.18%	3.1%	3.28%	9%	3.28%
Todo prestatario (sin importar su historial de préstamos) (SG/XG EVAR)	1 julio 1994 (para los períodos de estudio que empiezan a partir del 1 de julio de 1994 o que comprenden esa fecha)	1 julio 1995	§427A(f)(1)		0.18%	3.1%	3.28%	8.25%	3.28%

**Préstamos FFEL Stafford a tasa variable:
1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010
(Cuadro 2)**

CATEGORÍA			FUENTE LEGAL	CÁLCULO DE LA TASA DE INTERÉS (Tipo de interés del instrumento del Tesoro + Margen = Total)					
Tipo de prestatario	Primer desembolso hecho a partir del	Primer desembolso hecho antes del	Ley de Educación Superior de 1965, según enmendada	Período	Letra del Tesoro a 91 días	Margen	Total	Tasa de interés máxima	Tasa de interés: 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010
Todo prestatario (sin importar su historial de préstamos)	1 julio 1995	1 julio 1998	§427A(g)(2) (SH/XH EVAR)	Estudios, gracia o aplazamiento de pago	0.18%	2.5%	2.68%	8.25%	2.68%
			§427A(f)(1) (SG/XG EVAR)	Cualquier otro período	0.18%	3.1%	3.28%	8.25%	3.28%
Todo prestatario (sin importar su historial de préstamos)	1 julio 1998	1 julio 2006	§427A(j)(2) §427A(k)(2) (SJ/XJ/CA/CE/XM EVAR)	Estudios, gracia o aplazamiento de pago	0.18%	1.7%	1.88%	8.25%	1.88%
			§427A(j)(1) §427A(k)(1) (SK/XK/CB/CF/XN EVAR)	Cualquier otro período	0.18%	2.3%	2.48%	8.25%	2.48%

30 de junio del 2009

**Préstamos FFEL Stafford y Préstamos Suplementarios para Estudiantes (SLS) a tasa variable:
1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010
(Cuadro 3)**

CATEGORÍA			FUENTE LEGAL	CÁLCULO DE LA TASA DE INTERÉS (Tipo de interés del instrumento del Tesoro + Margen = Total)					
Tipo de préstamo	Primer desembolso hecho a partir del	Primer desembolso hecho antes del	Ley de Educación Superior de 1965, según enmendada	Letra del Tesoro a 91 días	Rendimiento promedio de los bonos de un año del Tesoro con vencimiento fijo	Margen	Total	Tasa de interés máxima	Tasa de interés: 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010
PLUS/SLS* (SD/XB VAR)		1 octubre 1992	§427A(c)(4)(B)		0.48%	3.25%	3.73%	12%	3.73%
SLS* (SE/XE EVAR)	1 octubre 1992 (para los períodos de estudio que empiezan antes del 1 de julio de 1994)		§427A(c)(4)(D)		0.48%	3.1%	3.58%	11%	3.58%
PLUS* (SE/XE EVAR)	1 octubre 1992	1 julio 1994	§427A(c)(4)(D)		0.48%	3.1%	3.58%	10%	3.58%
PLUS (SG/XG EVAR)	1 julio 1994	1 julio 1998	§427A(c)(4)(E)		0.48%	3.1%	3.58%	9%	3.58%
PLUS* (SH/XH EVAR)	1 julio 1998	1 enero 2000	§427A(j)(3) §427A(k)(3)	1.91%		3.1%	3.28%	9%	3.28%
PLUS (CD/XQ/CH/ XP EVAR)	1 enero 2000	1 julio 2006	§427A(k)(3)	1.91%		3.1%	3.28%	9%	3.28%

* Estos préstamos no estarán sujetos los pagos especiales de incentivo (pagos que aseguran un rendimiento equitativo para el prestamista), durante los cuatro trimestres con las siguientes fechas de cierre: 2009-09-30, 2009-12-31, 2010-03-31 y 2010-06-30. Véanse las secciones 438(b)(2)(C)(i); 438(b)(2)(C)(ii); 438(b)(2)(G)(v) y 438(b)(2)(H)(v) de la Ley de Educación Superior de 1965, según enmendada.

30 de junio del 2009

**Préstamos FFEL de Consolidación a tasa fija y variable:
1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010
(Cuadro 4)**

CATEGORÍA				FUENTE LEGAL	CÁLCULO DE LA TASA DE INTERÉS	
Préstamos de consolidación hechos a partir del	Préstamos de consolidación hechos antes del	Préstamos de consolidación cuya solicitud la recibió un prestamista participante a partir del	Préstamos de consolidación cuya solicitud la recibió un prestamista participante antes del	Ley de Educación Superior de 1965, según enmendada	Método de calcular la tasa de interés	Tasa de interés máxima
	1 julio 1994			§428C(c)(1)(B)	La tasa se calcula según el promedio ponderado de las tasas de interés de los préstamos que se consoliden, redondeado al entero porcentual más próximo. No puede ser menor del 9 por ciento.	
1 julio 1994 (SE)			13 noviembre 1997	§428C(c)(1)(C)	La tasa se calcula según el promedio ponderado de las tasas de interés de los préstamos que se consoliden, redondeado al entero porcentual superior más próximo.	

30 de junio del 2009

**Préstamos FFEL de Consolidación a tasa fija y variable:
1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010
(Cuadro 4)**

CATEGORÍA				FUENTE LEGAL	CÁLCULO DE LA TASA DE INTERÉS	
Préstamos de consolidación hechos a partir del	Préstamos de consolidación hechos antes del	Préstamos de consolidación cuya solicitud la recibió un prestamista participante a partir del	Préstamos de consolidación cuya solicitud la recibió un prestamista participante antes del	Ley de Educación Superior de 1965, según enmendada	Método de calcular la tasa de interés	Tasa de interés máxima
		13 noviembre 1997 (SG/XG EVAR)	1 octubre 1998	§427A(f) §428C(c)(1)(D)	La tasa se calcula cada año y es equivalente al rendimiento de las letras del Tesoro a 91 días (según los resultados de la subasta final realizada antes del 1 de junio de cada año) más un margen de 3.10 puntos porcentuales. La tasa calculada así no puede exceder de la tasa de interés máxima. (En el período comprendido entre el 1 de julio del 2009 y el 30 de junio del 2010, la tasa de interés de estos préstamos es del 0.18 por ciento más 3.10 puntos porcentuales, o sea, 3.28 por ciento.)	8.25%

30 de junio del 2009

**Préstamos FFEL de Consolidación a tasa fija y variable:
1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010
(Cuadro 4)**

CATEGORÍA				FUENTE LEGAL	CÁLCULO DE LA TASA DE INTERÉS	
Préstamos de consolidación hechos a partir del	Préstamos de consolidación hechos antes del	Préstamos de consolidación cuya solicitud la recibió un prestamista participante a partir del	Préstamos de consolidación cuya solicitud la recibió un prestamista participante antes del	Ley de Educación Superior de 1965, según enmendada	Método de calcular la tasa de interés	Tasa de interés máxima
		1 octubre 1998 (SL/XL/CC/CG/XO)	Indefinida	§427A(k)(4)(A) §428C(c)(1)(A)	La tasa se calcula según el promedio ponderado de las tasas de interés de los préstamos que se consoliden, redondeado al octavo más próximo superior de un punto porcentual. La tasa calculada así no puede exceder de la tasa de interés máxima.	8.25%

30 de junio del 2009

**Préstamos FFEL de Consolidación a tasa fija y variable:
1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010
(Cuadro 4)**

CATEGORÍA				FUENTE LEGAL	CÁLCULO DE LA TASA DE INTERÉS	
Préstamos de consolidación hechos a partir del	Préstamos de consolidación hechos antes del	Préstamos de consolidación cuya solicitud la recibió un prestamista participante a partir del	Préstamos de consolidación cuya solicitud la recibió un prestamista participante antes del	Ley de Educación Superior de 1965, según enmendada	Método de calcular la tasa de interés	Tasa de interés máxima
Parte del préstamos de consolidación procedente de los Préstamos para Estudiantes de la Salud (HEAL)		13 noviembre 1997	Indefinida	§428C(d)(2)(B)	La tasa de interés de la parte del préstamo de consolidación que procede de los Préstamos para Estudiantes de la Salud (HEAL) se calcula cada año, y es equivalente al rendimiento promedio de las letras del Tesoro a 91 días (según los resultados de la subasta realizada en el trimestre con fecha de cierre del 30 de junio) más un margen de tres puntos porcentuales. Esta porción del préstamo no tiene tasa de interés máxima. (En el período comprendido entre el 1 de julio del 2009 y el 30 de junio del 2010, la tasa de interés de estos préstamos es del 0.18 por ciento más 3.00 puntos porcentuales, o sea, 3.18 por ciento.)	NC

Los préstamos desembolsados a partir del 1 de julio de 2006 tienen tasas de interés fijas:

TIPO DE PRÉSTAMO	NIVEL DE ESTUDIO	Desembolso inicial entre el 1 de julio de 2006 y el 30 de junio del 2008	Desembolso inicial entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio del 2009	Desembolso inicial entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio del 2010
Préstamo Stafford con subsidio del interés	Estudios universitarios, técnicos y profesionales (CE/CI/CJ)	6.80	6.00	5.60
	Estudios de posgrado (CE/CF/CI/CJ)	6.80	6.80	6.80
Préstamo Stafford sin subsidio del interés	Estudios universitarios, técnicos y profesionales (CE/CF/CI/CJ)	6.80	6.80	6.80
	Estudios de posgrado (CE/CF/CI/CJ)	6.80	6.80	6.80
Préstamos PLUS	Estudios universitarios y de formación profesional o técnica (para padres de alumnos dependientes) Estudios de posgrado (para estudiantes de posgrado) (CH/CM)	8.50	8.50	8.50

30 de junio del 2009